



<u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR</u> DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR, 17 mm 27/3

DECRETO EXENTO No. 18921			
VISTOS:			
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 73 año 2019 Presentada por Sr(a) POYANCO BARRAZA MARCELO ABRAHAM, Cédula de Identidad con domicilio en para cancelar deuda, por el			
concepto, DERECHO DE ASEO			
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;			
3 Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde			
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.			
DECRETO:			
1APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 73 año 2019, efectuado entre			
la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) POYANCO BARRAZA MARCELO			
ABRAHAM, Cedula de Identidad Nº domiciliado en			
de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto			
DERECHOS DE ASEO,			
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.			
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. NANCY FARFAN RIVEROS JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ Secretaria Municipal Administrador Municipal			
<u>DISTRIBUCION</u> ★ Interesado (1)			

DISTRIBUCION			
*	Interesado	(1)	
*	Dirección de Control	(1)	
*	Dirección Adm. y Finanzas	(1)	
**	Depto. De Cobranza	(2)	
**	Dirección de Asesoría Jurídica	(1)	
*	Oficina de Partes	(1)	

JVR/NFR/RC/mma